ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS
Contratación Directa N° 02/2020 "CONTRATACION DE FIRMA CERTIFICADORA DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD NORMA ISO 9001:2015 – AD REFERENDUM 2020". ID N° 374.921

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las nueve y quince horas, en la oficina central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, piso 9º, se procede a la apertura de los sobres de la Contratación Directa N°03/19 con ID N° 356.239 para la **Contratación Directa N° 02/2020 "CONTRATACION DE FIRMA CERTIFICADORA DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD NORMA ISO 9001:2015 – AD REFERENDUM 2020". ID N° 374.921**".

Asisten al acto por PETROPAR, la Srta. Melissa Machuca quien preside el acto público y el Lic. José Lahaye, ambos dependientes de la Dirección Operativa de Contrataciones de Petropar.

Se aclara primeramente que el presente llamado contó con una sola oferta en la primera fecha establecida para presentación de ofertas, el día diecisiete de febrero del año dos mil veinte, siendo las nueve y quince horas, que es la oferta de la siguiente empresa:

- **SGS PARAGUAY S.A.**

Por ello se procedió a prorrogar la fecha de apertura para el día de hoy, debido a que no se contaba con el mínimo de ofertas para el análisis técnico y económico acorde a lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en dicho acto se devolvió el sobre recibido sin abrirse al oferente.

Se aclara a la participante que en este acto se realizará una verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre recibido y se da lectura a la oferta de la siguiente empresa:

Oferente:	**01) SGS PARAGUAY S.A.**
PRESENTA:	1 ORIGINAL
Correo electrónico	roberto.peralta@sgs.com
Formulario de oferta:	**Gs. 9.900.000**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**DECLARACION JURADA Gs. 297.000**
SIPE	**N° 1588811**
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Articulo 40 y de integridad establecida en el Articulo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	PRESENTA - ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	PRESENTA
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA

ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS
Contratación Directa N° 02/2020 "CONTRATACION DE FIRMA CERTIFICADORA DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD NORMA ISO 9001:2015 – AD REFERENDUM 2020". ID N° 374.921

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente correspondiente al semestre de presentación de la oferta..	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	NO APLICA
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE - PRESENTA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE - PRESENTA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	PRESENTA
Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos	NO PLICA

ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS
Contratación Directa N° 02/2020 "CONTRATACION DE FIRMA CERTIFICADORA DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD NORMA ISO 9001:2015 – AD REFERENDUM 2020". ID N° 374.921

establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [_____] para contribuyente de IRACIS. **NO APLICA.**	
IVA General de los últimos [_____] meses, para contribuyentes sólo del IVA General. **NO APLICA.**	
Formulario 106 de los últimos [_____] años para contribuyentes del IRPC. **NO APLICA.**	
Formulario 104 de los últimos [_____] años para contribuyentes de Renta Personal. **NO APLICA.**	
El oferente deberá contar con la Acreditación para el otorgamiento de certificación de conformidad con la Norma ISO 9001:2015. La Acreditación deberá estar reconocida o ser miembro de la International Acreditation Fórum (IAF). Para el efecto deberá presentar Copia autenticada del Certificado de Acreditación.	PRESENTA

ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS
Contratación Directa N° 02/2020 "CONTRATACION DE FIRMA CERTIFICADORA DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD NORMA ISO 9001:2015 – AD REFERENDUM 2020". ID N° 374.921

El oferente deberá contar con recursos humanos capacitados para realizar el servicio. Se requiere al menos 5 (cinco) auditores certificados para realizar procesos de Auditoria de Seguimiento bajo la Norma ISO 9001:2015. Para demostrar la capacidad técnica en materia de personal deberá presentar: a) Declaración Jurada del listado de Personales propuestos para la realización del servicio. b) Curriculum Vitae de cada uno de los personales propuestos. c) Copia de las certificaciones de cada uno de los personales propuestos que los habilita a realizar Auditoria de Certificación bajo la Norma ISO 9001:2015.	PRESENTA
El oferente deberá ser una firma con representación local con al menos siete (7) años de Constitución en el Territorio Paraguayo contados desde la fecha de la Escritura Pública de Constitución en caso de Personas Jurídicas o desde la fecha de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC) de conformidad a lo establecido en la Constancia de Inscripción en el (RUC) en caso de Personas Físicas. Haber certificado al menos 7 (siete) clientes del sector público o privado bajo Normas ISO 9001:2015 para lo cual deberá presentar copias autenticadas de los certificados o constancias respectivas.	PRESENTA
Otros documentos.	
Certificado de Origen Nacional del servicio ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. **La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.**	NO PRESENTA

La oferta y los documentos contenidos en los sobres y cuya apertura y verificación cuantitativa fueron realizadas en la fecha, serán remitidos al Comité de Evaluación, a sus efectos, conforme a los mandatos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las leyes modificatorias y sus Decretos Reglamentarios.

Por lo expuesto y no habiendo nada más que agregar, finaliza el presente acto de apertura de sobres-ofertas, siendo las 10:00 horas invitando los presentes a suscribir el acta.

Melissa Machuca
Melissa R. Machuca E.
Petróleos Paraguayos
PETROPAR

Luis Lahaye
Luis Lahaye
Jefe Interino
Departamento Programación
PETROPAR